

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

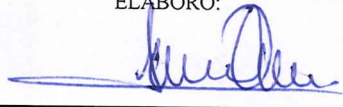

NOMBRE		TRAMITE	X	SERVICIO
CONSTANCIA DE VECINDAD PARA MENOR DE EDAD, DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES				
DESCRIPCION		Codigo de la Cedula SA-09		
Documento que acredita la vecindad de los menores de edad que viven en el Municipio de Naucalpan de Juárez y que tienen como mínimo seis meses de habitar en el mismo.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 138 de la Constitución Política del Estado de México Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 8 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Vecindad para menor de edad.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER 6 meses
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		A petición del padre o tutor.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL - anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentarse el menor de edad con alguno de sus padres o con su tutor, mismo que deberá mostrar identificación oficial vigente con domicilio en Naucalpan de Juárez, (INE).	SI	1	Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 8, fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	
2. Acta de nacimiento actualizada del menor de edad con código QR.	SI	1		
3. Identificación del menor con fotografía; puede ser credencial escolar, de servicio médico, certificado de estudios o de no contar con ninguna de las anteriores presentar Constancia de Domicilio emitida por el Delegado Municipal de su Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.	SI	1		
4. Dos fotografías del menor de edad tamaño infantil, recientes e iguales y de foto estudio.	SI	N/A		
5. Llenar la solicitud correspondiente, Nota: el trámite es personal, en caso de que el padre o tutor no pueda acudir a realizar el trámite por enfermedad, se requiere el diagnóstico médico reciente para que otro familiar directo lo presente.	SI	N/A		
6. Efectuar el pago de derechos correspondiente a una UMA (Unidad de Medida y Actualización).	SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse a la oficina de Certificaciones, Constancias y Notificaciones, donde se llevara a cabo el trámite de su constancia, una vez entregados los requisitos, se le dará la solicitud que llenará en ese momento y después pasa a pagar a la oficina de Tesorería Municipal donde le darán un recibo mismo que tiene que devolver a la oficina de		

	Certificaciones para verificar que si efectuó dicho pago para así proceder con el trámite y hecho lo anterior, presentarse el día siguiente hábil a recoger su documento.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS							
COSTO	\$108.57	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FIC TA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez			
DOMICILIO	CALL E:	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	39		
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez			
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
(55)	5371 84 00/ 53718300		2313	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con qué documento se acredita la residencia del menor en el Municipio?						
RESPUESTA:	Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral del padre o tutor						
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si soy menor de edad pero ya no vivo con mis padres ¿cómo puedo acreditar mi residencia en Naucalpan?						
RESPUESTA:	Por ser menor de edad se te acreditará el domicilio de tu padre o tutor, siempre y cuando vivan en Naucalpan						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no cuento con credencial para votar vigente, con qué otro documento acredito mi residencia en el municipio?
RESPUESTA:	Con la Constancia Domiciliaria emitida por el Delegado de la Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">LIC. ANTONIO OCAÑA AGAPITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">15/01/2024</p>
--	---	--